

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día diecisiete (17) de mayo de 2017, se presentó ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) el (la) señor (a) **JOSE FEDERICO BAQUERO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.79.346.511 de Bogotá, en su condición de Gerente de la empresa **COLOMBO GAS SAS ESP.**, conforme a los documentos anexos, a quien se le notificó personalmente la Resolución CREG 042 de 2017, *Por la cual se define la capacidad de compra a que hace referencia a los artículos 8 y 9 de la Resolución CREG 063 de 2016.*

Se le entregó copia de la Resolución CREG 042 del 24 de abril de 2017 con respecto de la información de la empresa objeto de la presente notificación, y se le hizo saber que contra lo dispuesto en este acto procede el recurso de reposición, el cual podrá interponer ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

Así mismo se le entrega copia del Documento CREG No.024 soporte de la resolución CREG 042 de 2017.

El Notificador,

DANIELA RAMOS OSORIO
C.C. 1.020.747.280 de Bogotá

Notificado,

JOSE FEDERICO BAQUERO
C.C. No. 79.346.511 de Bogotá